

R&G MYCOKE BARBACOA

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con CIF nº B-86561412, y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día **1 de julio de 2023 al 31 de Agosto de 2023, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias (12.960 Unidades disponibles de Rascas y Gana en total, a razón de 48 Rasca y Gana por establecimiento adherido a la Promoción).**

Los Rasca y Gana estarán divididos en 270 lotes de 48 unidades, a razón de un mínimo de un lote de 48 Rasca y Gana por establecimiento, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción y que figuran en el Anexo 1 con anterioridad al inicio de la promoción.

Ámbito de la promoción: En total, **establecimientos de Alimentación moderna** del territorio de Canarias, de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1.

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

Productos Promocionados: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Coca-Cola en todos los formatos de los siguientes sabores: CocaCola Zero, CocaCola Zero Zero, CocaCola Regular, CocaCola Light

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en alguno de los establecimientos de Alimentación moderna del territorio de Canarias adheridos a la promoción y detallados en el Anexo 1.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- Mecánica promocional para los Establecimientos. Activación de la promoción en los establecimientos adheridos a la misma.

Las condiciones que deberán ser cumplidas por los Establecimientos para poder ser establecimientos adheridos a la presente promoción son las siguientes:

*El establecimiento que desee ser establecimiento adherido a la presente promoción deberá realizar una compra mínima a CCEP IBERIA de 648 cajas de cualquiera de las referencias de productos promocionados en la presente promoción, de acuerdo con lo detallado anteriormente en las presentes Bases, siempre dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción (entre el **1 de julio de 2023 al 31 de Agosto de 2023**, ambos inclusive)*

Una vez realizada dicha Compra Mínima de Productos Promocionados, CCEP IBERIA entregará en los Establecimientos que realicen dicha Compra Mínima el material de activación promocional.

Una vez le haya sido entregado por CCEP IBERIA el material de activación promocional, el Establecimiento activará la presente promoción.

B. 1.1.- Compra Mínima de Productos Promocionados y participación

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquiera de los establecimientos adheridos a la Promoción y que figuran en el Anexo 1 (entre 1 de julio de 2023 al 31 de Agosto de 2023, ambos inclusive, o hasta que se agoten las existencias) **siempre que el establecimiento al que acuda disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles** (a razón de 48 unidades de Rasca y Gana disponibles por cada establecimiento), deberá realizar una Compra Mínima de Productos Promocionados en uno de los Establecimientos Adheridos a la Promoción de 648 latas de Productos Promocionados, dentro de un mismo Ticket de Compra.

Una vez realizada dicha compra de Productos Promocionados (siendo indiferente la combinación de Productos Promocionados que haga el consumidor), en la caja del establecimiento adherido a la Promoción y donde se hayan adquirido los Productos Promocionados, se le entregará al consumidor que haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados una tarjeta "Rasca y Gana".

La presente Promoción responde al formato "Regalo Seguro", de modo que todas las tarjetas Rasca y Gana correspondientes a la misma se encuentran premiadas, pudiendo contener alguno de los premios detallados en el apartado B.2. Premios de las presentes Bases Legales.

Tras "rascar" la tarjeta "Rasca y Gana", el consumidor podrá canjear el premio que le corresponda, de acuerdo con la mecánica de canjeo de premios detallada en el apartado B.3 de las presentes Bases Legales.

Las tarjetas Rasca y Gana que deban canjearse por el regalo correspondiente en el propio establecimiento adherido a la promoción, de acuerdo con la mecánica de canjeo de premios detallada en el apartado B.3 de las presentes Bases, únicamente podrán canjearse en el establecimiento donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados, en el momento inmediatamente posterior a su entrega, no pudiéndose canjear en un momento posterior o en otro establecimiento adherido a la Promoción.

B.2.- Premios

En total se repartirán 12.960 unidades de Rasca y Gana.

La tarjeta Rasca y Gana entregada en la caja del establecimiento adherido a la Promoción en cuestión podrá contener alguno de los siguientes regalos:

- Mochila Picnic (270 unidades disponibles).
- Barbacoa pequeña con diseño de Coca-Cola (270 unidades disponibles)
- Set utensilios de BBQ (540 unidades disponibles)
- Bolsa isotérmica (540 unidades)
- Delantales (540 unidades disponibles)
- Vaso sidrero de cristal (10.800 unidades disponibles)

Los Rascas y Gana se clasificarán en lotes de 48 unidades mezclados aleatoriamente. Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia al menos un lote de 48 Rasca y Gana.

B.3.- Comunicación y entrega del PREMIO

El "Rasca y Gana" tendrá un espacio habilitado (sellado), que el consumidor deberá rasgar, y en el que, aleatoriamente, podrá encontrar un premio.

Si la tarjeta Rasca y Gana hubiera resultado premiada, de acuerdo con el detalle que figure en la propia tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se reparten en la presente Promoción conforme al detalle de los mismos que se hace en el apartado B.2 Premios de las presentes Bases, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al participante de los detalles de canjeo del premio y se entregará al consumidor el premio que le haya correspondido.

B.4.- Consideraciones comunes relativas a los premios:

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

C.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

Los rasca y gana, que siendo propiedad de CCEP IBERIA, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la presente promoción.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

La participación la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos la entidad responsable y organizadora de la promoción.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

Responsable del tratamiento: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).

Delegado de protección de datos: La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es privacy@ccep.com

Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA: Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser

comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA: CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: privacy@ccep.com

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección privacy@ccep.com

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo

para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad public-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter

delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la

participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

5. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CCEP IBERIA.

7. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, dentro de los establecimientos adheridos a la promoción donde el consumidor haya obtenido el Rasca y Gana y en el momento de su obtención.

8. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

9. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- a) Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes después y conservarla a disposición de CCEP IBERIA por si ésta la solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.
- b) En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, CCEP IBERIA no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- c) En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- d) En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que CCEP IBERIA hubiera recibido.

10. TARJETAS RASCA Y GANA: En caso de que la presente Promoción requiera la utilización de Tarjetas Rasca y Gana, CCEP IBERIA garantiza que las Tarjetas Rasca y Gana estarán mezcladas aleatoriamente, así como su seguridad e inviolabilidad técnica, de tal modo que no se pueda conocer de antemano las que están premiadas.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales.

11. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- d) El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, CCEP IBERIA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

12. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Nombre	Sigla	Calle	Número
HIPERDINO;ADEJE;ISLA LANZAROTE FAÑA	CL	ISLA DE LANZAROTE CRT. GENERAL FAÑABE	S/N
HIPERDINO;ADEJE;SIAM	AV	SIAM	3
HIPERDINO;AGÜIMES;ANSITE	AV	ANSITE	83
SUPERDINO;AGÜIMES;POLIZÓN	AV	POLIZÓN	110
SUPERDINO;ANTIGUA;ROQUE CALERO FAJA	CL	ROQUE CALERO FAJARDO	10
SUPERDINO;ARONA;JUAN CARLOS I	AV	JUAN CARLOS I	S/N
SUPERDINO;ARONA;NOELIA ALFONSO CABR	AV	NOELIA ALFONSO CABRERA	S/N
SUPERDINO;ARONA;PENETRACION	AV	PENETRACION	S/N
SUPERDINO;ARRECIFE;CASTILLO COLORAD	CL	CASTILLO DE LAS COLORADAS	3
SUPERDINO;ARRECIFE;HNS. ÁLVAREZ QUI	CL	HNOS. ÁLVAREZ QUINTERO	23
HIPERDINO;ARRECIFE;LEÓN Y CASTILLO	CL	LEÓN Y CASTILLO	91
SUPERDINO;ARUCAS;EL MIRÓN	AV	EL MIRÓN	3
HIPERDINO;ARUCAS;ALCALDE JUAN ANTON	CL	ALCALDE JUAN ANTONIO FERRERA SANTANA	S/N
SUPERDINO;ARUCAS;SAN ISIDRO	CL	SAN ISIDRO	13
HIPERDINO;CANDELARIA;MENCEYES CALET	AV	DE LOS MENCEYES - CALETILLAS	5
HIPERDINO;GRANADILLA DE ABONA;DE AB	AV	DE ABONA	S/N
HIPERDINO;GRANADILLA ABONA;ISLA G.C	CL	ISLA DE GRAN CANARIA	S/N
SUPERDINO;GRANADILLA ABONA;JMIGUEL	AV	JOSÉ MIGUEL GALVÁN BELLO	S/N
SUPERDINO;GRANADILLA DE ABONA;SANTA	AV	SANTA CRUZ	164
SUPERDINO;GUÍA DE ISORA;PESCADORES	AV	PESCADORES	2
HIPERDINO;GÜIMAR;POETA ARISTIDES M	CL	POETA ARISTIDES HDEZ. MORA	6
SUPERDINO;ICOD DE LOS VINOS;CHINCAN	AV	CHINCANAY	31
SUPERDINO;ICOD VINOS;FRANCISCO MIRA	AV	FRANCISCO MIRANDA	20
HIPERDINO;INGENIO;JULIANO BONY GÓME	CL	JULIANO BONY GÓMEZ	4
SUPERDINO;INGENIO;REPÚBLICA ARGENTI	CL	REPÚBLICA ARGENTINA	71
HIPERDINO;LLANOS;ARIDANE C FRANCISC	AV	CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO	S/N
SUPERDINO;MATANZA ACENTEJO GNAL TF	CA	GENERAL TF 217	S/N
HIPERDINO;MOGÁN;DAMASCO	CL	DAMASCO	4
SUPERDINOMOGÁNPLAN PARCIAL POLIG.	UB	PLAN PARCIAL POLIG.10,11,12 PARCELA	
SUPERDINO;OLIVA (LA);3 DE ABRIL DE	CL	3 DE ABRIL DE 1979	S/N
SUPERDINO;OLIVA (LA);CAPELLANÍA	CC	CAPELLANÍA	S/N
SUPERDINO;OLIVA CORONEL GONZÁLEZ HI	CL	CORONEL GONZÁLEZ HIERRO	S/N
HIPERDINO;OLIVA (LA);GNAL GARCÍA ES	CL	GENERAL GARCÍA ESCAMEZ	61
HIPERDINO;OLIVA (LA);IBISCO	CL	IBISCO	S/N
SUPERDINO;OROTAVA (LA);ALFONSO TRUJ	CL	ALFONSO TRUJILLO	3
SUPERDINO;PAJARA;LOPE DE VEGA	CL	LOPE DE VEGA	24
HIPERDINO;PALMAS GRAN CANARIA ;ACON	CL	ACONCAGUA	S/N
HIPERDINO;PALMAS G.C ;AGUSTINA ARAG	CL	AGUSTINA DE ARAGÓN	36
SUPERDINO;PALMAS G.C ;BARCELONA	CL	BARCELONA	28
SUPERDINO;PALMAS G.C;CRONISTA NAVAR	CL	CRONISTA NAVARRO RUIZ	9
SUPERDINO;PALMAS G.C ;CUESTA REVENT	CL	CUESTA DEL REVENTÓN	S/N

SUPERDINO;PALMAS G.C ;DON PÍO CORON	CL	DON PÍO CORONADO	230
HIPERDINO;PALMAS G.C ;ESCALERITAS	AV	ESCALERITAS	106
SUPERDINO;PALMAS G.C;FERNANDO GUANA	CL	FERNANDO GUANARTEME	75
HIPERDINO;PALMAS G.C ;FONDOS SEGURA	CL	FONDOS DEL SEGURA	S/N
SUPERDINO;PALMAS G.C ;GNAL BRAVO	CL	GENERAL BRAVO	17
SUPERDINO;PALMAS G.C ;GNAL VIVES	CL	GENERAL VIVES	25
SUPERDINO;PALMAS G.C ;JUAN REJÓN	CL	JUAN REJÓN	56
HIPERDINO;PALMAS G.C ;LUIS CORREA M	CL	LUIS CORREA MEDINA	9
HIPERDINO;PALMAS G.C ;LUIS DORESTE	CL	LUIS DORESTE SILVA	48
SUPERDINO;PALMAS GRAN CANARIA ;MÁLA	CL	MÁLAGA	17
SUPERDINO;PALMAS G.C;M GONZÁLEZ MAR	CL	MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN	38
SUPERDINO;PALMAS G.C;M PÉREZ NAVARR	CL	MANUEL PÉREZ NAVARRO	1
SUPERDINO;PALMAS G.C ;MESA Y LÓPEZ	AV	MESA Y LÓPEZ	80
HIPERDINO;PALMAS G.C ;MUELLE STACAT	CC	MUELLE DE SANTA CATALINA	S/N
HIPERDINO;PALMAS GRAN CANARIA ;MUNG	CL	MUNGUÍA	7
SUPERDINO;PALMAS G.C ;NICOLÁS ESTÉV	CL	NICOLÁS ESTÉVANEZ	35
SUPERDINO;PALMAS GRAN CANARIA ;PASC	CL	PASCAL	10
SUPERDINO;PALMAS GRAN CANARIA ;PORT	CL	PORTUGAL	70
SUPERDINO;PALMAS GRAN CANARIA ;SAGA	CL	SAGASTA	100
HIPERDINO;PALMAS G.C ;SAN ANDRÉS	CL	SAN ANDRÉS	4
SUPERDINO;PALMAS G.C ;SOR SIMONA	CL	SOR SIMONA	2
SUPERDINO;PALMAS G.C ;TOMÁS MORALES	PA	TOMÁS MORALES	92
HIPERDINO;PUERTO CRUZ;FAMILIA BETEN	CL	FAMILIA BETENCOURT Y MOLINA	21
HIPERDINO;PUERTO DE LA CRUZ;MELCHOR	CL	MELCHOR	9
HIPERDINO;PUERTO DEL ROSARIO;PI ARZ	CL	PI ARZUAGA	2
SUPERDINO;ROSARIO (EL);C.C. RADAZUL	UB	C.C. RADAZUL	S/N
HIPERDINO;ROSARIO (EL);GNAL DEL ROS	CA	GENERAL DEL ROSARIO	S/N
SUPERDINO;BARTOLOMÉ TIRAJANA;ALEMAN	AV	ALEMANIA	S/N
HIPERDINO;SAN BARTOLOMÉ;ARRECIFE	CA	ARRECIFE KM 4	S/N
HIPERDINO;SAN BARTOLOMÉ;CHIMIDA	CL	CHIMIDA	20
SUPERDINO;BARTOLOMÉ TIRAJANA;DE TUN	AV	DE TUNTE	2
HIPERDINO;BART TIRAJANA;FRAN VEGA M	AV	FRANCISCO VEGA MONROY	21
HIPERDINO;BART TIRAJANA;PARTERA LEO	CL	PARTERA LEONORITA	S/N
SUPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	UB	CENTRO COMERCIAL CONCORDE	S/N
SUPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	AV	DE LA TRINIDAD	31
SUPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	AV	DE LOS MENCEYES	S/N
SUPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	CL	GENERAL A TEJINA	47
SUPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	AV	LA PITERITA	18
HIPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	AV	LOS MAJUELOS	S/N
HIPERDINO;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUN	CA	SAN LÁZARO	13
HIPERDINO;SAN MIGUEL DE ABONA;CLAUD	AV	CLAUDIO DELGADO DIAZ	19
SUPERDINO;SAN NICOLAS DE TOLENTINO;	CL	JOSE ANTONIO	47
SUPERDINO;STABRÍGIDA;ANTONIO PRIMO	CL	JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA	3
HIPERDINO;SANTA CRUZ PALMA;EL PUENT	AV	EL PUENTE	56-58
HIPERDINO;SANTA CRUZ TENERIFE;3 MAY	AV	3 DE MAYO	9
SUPERDINO;STACRUZ TENERIFE;ASUNCION	AV	ASUNCIONISTAS	5

SUPERDINO;SANTA CRUZ TENERIFE;EL SA	CL	EL SALUDO	34
SUPERDINO;STACRUZ TENERIFE;FO AGUIL	CL	FRANCISCO DE AGUILAR Y AGUILAR	12
HIPERDINO;STACRUZ TENERIFE;GNAL ROS	CA	GENERAL DEL ROSARIO	6
HIPERDINO;STACRUZ TENERIFE;HEL RODR	CL	HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ	36
HIPERDINO;STACRUZ TENERIFE;J ZARATE	CL	JOSÉ DE ZARATE Y PENICHER	S/N
SUPERDINO;STACRUZ TENERIFE;LOS MAJU	AV	LOS MAJUELOS	S/N
SUPERDINO;STACRUZ TENERIFE;AV. MAJU	AV	PROLONGACION AV. LOS MAJUELOS	S/N
SUPERDINO;STACRUZ TENERIFE;P ESCOND	CL	PUERTO ESCONDIDO	4
SUPERDINO;STACRUZ TENERIFE;SAN ANTO	CL	SAN ANTONIO	52
SUPERDINO;SANTA CRUZ TENERIFE;VENEZ	AV	VENEZUELA	4
SUPERDINO;SANTA CRUZ DE TENERIFE;VU	CL	VULCANO	2
SUPERDINO;STALUCÍA TIRAJANA;LA CERR	CL	LA CERRUDA	25
HIPERDINO;STALUCÍA TIRAJANA;VENEZUE	CL	VENEZUELA - LOS LLANOS	S/N
SUPERDINO;GÁLDAR;GÁLDAR	AV	DE GÁLDAR	27
HIPERDINOSTAMARÍA GUÍA G.CURB. CA	UB	URB. LOS CAÑONES, PARCELA 1	
HIPERDINO;STAÚRSULA;STAÚRSULA MANZA	CA	PROVISIONAL SANTA ÚRSULA MANZANA 2	S/N
SUPERDINO;SANTIAGO TEIDE; JARDINES	CL	SUPERDINO JARDINES CALETA DEL JURADO	3
SUPERDINO;SANTIAGO TEIDE;GRAL. ALCA	CA	GRAL. ALCALA-TAMAIMO	S/N
SUPERDINO;SANTIAGO DEL TEIDE;PETUNI	CL	PETUNIA	3
HIPERDINO;TACORONTE;V CENTENARIO	AV	V CENTENARIO	23
SUPERDINO;TEGUESTE;GNAL A PUNTA HID	CA	GENERAL A PUNTA HIDALGO	4
SUPERDINO;TEGUISE;ISLAS CANARIAS	AV	ISLAS CANARIAS	7
SUPERDINO;TELDE;FERNANDO SAGASETA	CL	FERNANDO SAGASETA LOCAL 24	S/N
SUPERDINO;TELDE;FARMAC MARÍA PINO S	AV	INSPECT.FARMAC. MARÍA DEL PINO SUÁREZ	S/N
HIPERDINO;TELDE;LAS PALMAS-TELDE KM	AU	LAS PALMAS-TELDE KM 5	S/N
SUPERDINO;TEROR;ISAAC DOMÍNGUEZ	CL	ISAAC DOMÍNGUEZ	35
HIPERDINO;TÍAS;CENTRAL	AV	CENTRAL	50
SUPERDINO;TÍAS;REINA SOFÍA	CL	REINA SOFÍA	30
HIPERDINO;TUINEJE;DE LA CONSTITUCIÓ	AV	DE LA CONSTITUCIÓN	S/N
SUPERDINO;VEGA DE SAN MATEO;TINAMAR	AV	TINAMAR	3
SUPERDINO;VICTORIA ACENTEJO GN VICT	CA	GENERAL LA VICTORIA	S/N
SUPERDINO;YAIZA;DE CANARIAS	AV	DE CANARIAS	5
SUPERDINO;YAIZA;VALVERDE	CL	VALVERDE	15
SUPERDINO;ADEJE;ROSA DE LOS VIENTOS	CL	Rosa de los Vientos	10
HIPERDINO;PTO.ROSARIO;ISLA DE LA GR	C.C	ISLA DE LA GRACIOSA; C.C.LA AULAGA	S/N
HIPERDINO;PALMAS G.C.;GRAN CANARIA 3	CR	GRAN CANARIA 308; C.C. LOS ALISIOS	15
HIPERDINOGALDARPLGNO.IND.SAN ISID	P.I	SAN ISIDRO EL VIEJO, PARCELA 1 SECT	
SUPERDINO;ADEJE;TORVISCAS	UR	TORVISCAS	S/N
HIPERDINO;EL PASO;ISLAS CANARIAS	AVDA	ISLAS CANARIAS	1
HIPERDINO;BREÑA ALTA;CC LA GRAMA	CC	CC LA GRAMA	S/N
HIPERDINO;PUERTO DE LA CRUZ;P.I.PIE	POL	PIEDRA REDONDA PARCELA 3	3
SUPERDINO;MOGAN;TOMAS ROCA BOSCH	AV	TOMAS ROCA BOSCH LC.31-32A C.C. MOGAN MALL	9
SUPERDINO;ADEJE;PLAYA PARAISO C.C.R	AV	PLAYA PARAISO C.C. ROSA CENTER	S/N
SUPERDINO;ARONA;VALLE SAN LORENZO	CR	GENERAL TF-28 VALLE SAN LORENZO	S/N
SUPERDINO;REALEJOS;CANARIAS	AV	CANARIAS	S/N
HIPERDINO GUIMAR POL, IND GUIMAR	POL	Polígono ind. Guimar.Manzana 2	S/N

SUPERDINO;SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	AV	TRINIDAD Y TOBAGO	S/N
HIPERDINO;SAN CRISTÓBAL;MALAGA ESQ	CL	MALAGA ESQUINA CORDOBA	
SUPERDINO;TELDE;SANTIAGOASCANIO	CL	SANTIAGO ASCANIO MONTEMAYOR	S/N
HIPERDINO; ARGARNA;ARRECIFE	CL	TENDERETE	7
Hiperdino Paterna	CL	Manuel de Falla	SN
HIPERDINO;LEON Y CASTILLO;ARRECIFE	CL	LEÓN Y CASTILLO	156
SPAR_CENCOSUAGAETEURB. PALMITA.PA	UR	URB. LA PALMITA, PARCELA 1, LOCAL 1	S/N
VIVO_CENCOSU;AGÜIMES;ALONSO QUESADA	CL	ALONSO QUESADA	4
SPAR_CENCOSU;AGÜIMES;MENDEZ NUÑEZ	CL	MENDEZ NUÑEZ	19
VIVO_CENCOSU;ARUCAS;ADE SUÁREZ FRAN	CL	ALCALDE SUÁREZ FRANCHY	2
VIVO_CENCOSU;ARUCAS;HERMANOS CARVAJ	CL	HERMANOS CARVAJAL	36
VIVO_CENCOSU;FIRGAS;CALVARIO	CL	CALVARIO	22
VIVO_CENCOSU;GÁLDAR;CIEN ROBERTO MO	CL	CIENTIFICO ROBERTO MORENO	2
VIVO_CENCOSU;GÁLDAR;INFANTA BENCHAR	CL	INFANTA BENECHARA	11
SPAR_CENCOSU;INGENIO;CARLOS V	AV	CARLOS V	S/N
SPAR_CENCOSU;INGENIO;DE CANARIAS	AV	DE CANARIAS	30
SPAR_CENCOSU;INGENIO;GENERAL GODED	CL	GENERAL GODED	19
SPAR_CENCOSU;INGENIO;PÁRROCO ANDRÉS	CL	PÁRROCO ANDRÉS DE LA NUEZ	S/N
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;BARRANCO DE TAUR	CL	BARRANCO DE TAURO	S/N
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;C.C. ANFI LOCAL	UB	C.C. ANFI LOCAL 1	S/N
SPAR_CENCOSUMOGÁN.C. PLAYA CURA	UB	C.C. PLAYA DEL CURA, L.4	
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;DEL VALLE LOCAL	AV	DEL VALLE LOCAL 17-21	S/N
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;GENERAL 500	CA	GENERAL 500	46
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;GENERAL FRANCO	CL	GENERAL FRANCO	32
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;GUAYRES	AV	GUAYRES	S/N
SPAR_CENCOSU;MOGÁN;LAS ARTES	AV	LAS ARTES	S/N
SPAR_CENCOSU;MOYA;PRAC MANUEL GONZÁ	CL	PRACTICANTE MANUEL GONZÁLEZ	3
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;ALFRED L`J	CL	ALFRED L`JONES	34
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;ATAULFO AR	CL	ATAULFO ARGENTA	28
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;BENARTEMI	CL	BENARTEMI	40
SPAR_CENCOSU;TELDE G.C ;BENTEJUI	CL	BENTEJUI	1
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;BERNARDO T	CL	BERNARDO DE LA TORRE	88
SPAR_CENCOSU;PALMAS GRAN CANARIA ;C	CL	CADIZ	42
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;CAYETANA MA	CL	CAYETANA MANRIQUE	72
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;EL PILAR	UR	EL PILAR	S/N
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;EUSEBIO NA	CL	EUSEBIO NAVARRO	64
SPAR_CENCOSU;PALMAS GRAN CANARIA ;F	CL	FARO	101
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;GOLGOTA	CL	GOLGOTA	16
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;JOAQUÍN BL	CL	JOAQUÍN BLUME	11
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;JOSÉ MESA	AV	JOSÉ MESA Y LÓPEZ	58
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;LUÍS DOREST	CL	LUÍS DORESTE SILVA	19
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;MAS GAMIND	CL	MAS DE GAMINDEZ	31
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;PABLO PENÁG	CL	PABLO PENÁGUILAS	98
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;PI & MARGA	CL	PI & MARGALL	6-8

SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;PINT FELO M	CL	PINTOR FELO MONZON	23
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;RUIZ ALDA	CL	RUIZ DE ALDA	38
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;SAN JOSE	PA	SAN JOSE	226
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;SIMANCAS	CL	SIMANCAS	10
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C ;TENERIFE	CL	TENERIFE	13
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C.TRES PALMAS	UR	TRES PALMAS , BLOQUE 11	
SPAR_CENCOSU;BARTOLOMÉ TIRAJANA;ALEJ	CL	ALEJANDRO DEL CASTILLO	S/N
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;COSTA RI	CL	COSTA RICA	S/N
EUROSPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;DE G	AV	DE GÁLDAR	48
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;DE TENER	AV	DE TENERIFE	S/N
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;DE TIRAJ	AV	DE TIRAJANA	15
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;DE TIRAJ	AV	DE TIRAJANA	9
SPAR;SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA;EINS	CL	EINSTEIN	S/N
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;ESTADOS	AV	ESTADOS UNIDOS	54
SPAR;SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA;FRAN	AV	FRANCIA	2
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;ISAAC PE	CL	ISAAC PERAL	S/N
SPAR_CENCOSU;BART TIRAJANA;J SÁNCHE	CL	JOSÉ SÁNCHEZ FRANCO	13
SPAR;SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA;LA N	CL	LA NIÑA	4
VIVO_CENCOSU;BART TIRAJANA;LAS DALI	CL	LAS DALIAS	S/N
SPAR_CENCOSU;SAN MATEO;PINTOR GOYA	CL	PINTOR GOYA	S/N
SPAR;SAN NICOLAS DE TOLENTINO;DOCTO	CL	DOCTOR FLEMING	159
SPAR;SAN NICOLAS DE TOLENTINO;FEDER	CL	FEDERICO DÍAZ BELTRÁN	14
SPAR_CENCOSU;STABRÍGIDA;MORALES NAV	CL	JUAN MORALES NAVARRO	15
SPAR_CENCOSU;STALUCÍA TIRAJANA;AYAC	CL	AYACATA	45
VIVO_CENCOSU;STALUCÍA TIRAJANA;CANA	AV	DE CANARIAS	51
SPAR_CENCOSU;STALUCÍA TIRAJANA;S RA	PL	DE SAN RAFAEL	5
SPAR_CENCOSU;STALUCÍA TIRAJANA;GARA	CL	GARAFÍA ESQ. FRANCHY ROCA	1
VIVO_CENCOSU;STALUCÍA TIRAJANA;LA G	CL	LA GÜERA	S/N
SPAR_CENCOSU;STAMARÍA GUÍA G.C;ALON	AV	ALCALDE ALONSO DE LA GUARDIA	6
SPAR_CENCOSU;STAMARÍA GUÍA G.C;GUÍA	CA	DE GUÍA A MOYA	4
VIVO_CENCOSU;STAMARÍA GUÍA G.C;L GU	CL	LOMO GUILLÉN	10
SPAR_CENCOSU;TELDE;ALFÉREZ JOSÉ ASC	CL	ALFÉREZ JOSÉ ASCANIO	40
SPAR_CENCOSU;TELDE;GARCÍA MORATO	CL	GARCÍA MORATO	8
SPAR_CENCOSU;TELDE;GNAL JINAMAR(GC-	CA	GENERAL DE JINAMAR(GC-100)	4
SPAR_CENCOSU;TELDE;LAS REMUDAS	CL	LAS REMUDAS	88
SPAR_CENCOSU;TELDE;MAESTRO NACIONAL	CL	MAESTRO NACIONAL	3
SPAR_CENCOSU;TELDE;MATÍAS ZURITA	CL	MATÍAS ZURITA	13
SPAR_CENCOSU;TELDE;PABLO NERUDA	CL	PABLO NERUDA	10
SPAR_CENCOSU;TELDE;ROQUE DEL ESTE	CL	ROQUE DEL ESTE	3
SPAR_CENCOSU;VALLESECO;PÁRRO J HERN	CL	PÁRROCO JOSÉ HERNÁNDEZ	17
SPAR_CENCOSU;VALSEQUILLO G.C;ALMEND	AV	LOS ALMENDROS	15
SPAR_CENCOSU;VALSEQUILLO G.C;TENERI	CL	ISLA DE TENERIFE	10
SPAR;TELDE;FERNANDO SAGASETA (JINAM	CL	FERNANDO SAGASETA (JINAMAR)	6
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;PRIMERO DE	CL	PRIMERO DE MAYO	17
SPAR_CENCOSU;PALMAS;PINTOR PEPE DAM	CL	PINTOR PEPE DAMASO	27-29
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;BRAVO MURIL	CL	BRAVO MURILLO ESQ. C/ EDUARDO 7	3
SPAR_CENCOSU;PALMAS G.C;ALBAREDA	CL	ALBAREDA	84

SPAR CENCOSUAGUIMESHORTENSIA ESQ.	CL	HORTENSIA ESQ. CRISANTEMO, EDF. FUE	
SPARMOGAN, DE (PLAYA)TOMAS ROCA	AV	TOMAS ROCA BOSCH S/N	
SPAR_CENCOSU;GALDAR;PARROCO HERNAND	CL	PARROCO HERNANDEZ BENITEZ	41
SPAR_CENCOSU;SANTALUCIA;SANISIDRO	CL	SAN ISIDRO	40
HIPERTRÉBOL;ADEJE;POLÍGONO IND. LOS	UB	POLÍGONO IND. LOS OLIVOS	S/N
ALTEZA;ARAFO;GENERAL GÜIMAR-ARAFO	CA	GENERAL GÜIMAR-ARAFO	39
ALTEZA;ARONA;GENERAL VALLE SAN LORE	CA	GENERAL VALLE SAN LORENZO	65
HIPERTRÉBOL;ARONA;JUAN CARLOS I - L	AV	JUAN CARLOS I - LOS CRISTIANOS	S/N
ALTEZA;GARACHICO;GN GARACHICO BUENA	CA	GENERAL GARACHICO BUENAVISTA	S/N
ALTEZA;GUANCHA (LA);GNAL SANTO DOMI	CA	GENERAL DE SANTO DOMINGO	S/N
ALTEZA;GUANCHA (LA);GRAL.TF344	CA	GRAL.TF344	1152
ALTEZA;GUÍA DE ISORA;ALTAMAR	CL	ALTAMAR	S/N
ALTEZA;GUÍA ISORA;GENERAL GUIA ISOR	CA	GENERAL GUIA DE ISORA	105
HIPERTRÉBOL;GÜIMAR;SANTA CRUZ	AV	SANTA CRUZ	61
ALTEZA;MATANZA ACENTEJO GNAL NORTE	CA	GENERAL DEL NORTE	125
ALTEZA;OROTAVA (LA);QUINTO CENTENAR	PL	QUINTO CENTENARIO	S/N
HIPER CÚPULA;PUERTO CRUZ;C.C. CÚPUL	UB	C.C. LA CÚPULA	S/N
ALTEZA;PUERTO DE LA CRUZ;DEL CHARCO	PL	DEL CHARCO	S/N
ALTEZA;PUERTO DE LA CRUZ;EL TEJAR	CL	EL TEJAR	S/N
HIPERTRÉBOL;REALEJOS (LOS);GENERAL	CA	GENERAL DE LA ZAMORA	S/N
LA HUCHA;REALEJOS (LOS);LA TRINIDAD	CL	LA TRINIDAD	34
ALTEZA;REALEJOS (LOS);LOS BARROS	CL	LOS BARROS	47
LA HUCAROSARIO (EL)GNAL TABLERO	CA	GENERAL EL TABLERO TF-256, KM 10	
ALTEZA;ROSARIO (EL);LA MINA	CA	LA MINA	31
ALTEZA EXPRESS;SAN CRISTOBAL DE LA	CL	ARTURO VERGARA	5
ALTEZA;SAN CRISTÓBAL LAGUNA;EL CARD	BR	EL CARDONAL	S/N
LA HUCHASAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	CA	GENERAL TF 152 KM1,8	
ALTEZA;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA;L	CA	LA CAÑADA A LA ESPERANZA	"KM 2,2"
ALTEZA;SAN CRISTÓBAL LAGUNA;LA SOTA	CL	LA SOTA	9
ALTEZA;SAN CRISTÓBAL LAGUNA;LOS BOL	CL	LOS BOLOS	1
LA HUCHA;SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	CM	SAN FRANCISCO DE PAULA	17
ALTEZA;SAN MIGUEL DE ABONA;SIETE IS	AV	SIETE ISLAS CANARIAS	32
HIPERTRÉBOL;SANTA CRUZ DE LA PALMA;	AV	EL PUENTE	66
ALTEZA;SANTA CRUZ TENERIFE;ÁLVAREZ	CL	ÁLVAREZ DE LUGO	12
ALTEZA;STACRUZ TENERIFE;DÁCIL VILAR	CL	DÁCIL VILAR BORGES	1
ALTEZA;SANTA CRUZ DE TENERIFE;EL PI	CL	EL PILAR	37
HIPERTRÉBOL;SANTA CRUZ DE TENERIFE;	CRTA	DE HOYA FRÍA; P.I. EL MAYORAZGO	11
ALTEZA;SANTA CRUZ TENERIFE;LOS MAJU	AV	LOS MAJUELOS	69
ALTEZA;SANTA CRUZ TENERIFE;SIMÓN BO	CL	SIMÓN BOLIVAR	1
ALTEZA;SANTA ÚRSULA;CHAPATAL	CL	CHAPATAL	S/N
ALTEZA;SAUZAL (EL);REAL OROTAVA	CL	REAL OROTAVA	79
ALTEZA;TANQUE (EL);LOS PRINCIPES	AV	LOS PRINCIPES	S/N
HIPERTRÉBOL;LOS LLANOS DE ARIDANE;V	AV	VENEZUELA; C.C. TROCADERO	10
ALTEZA;GÜIMAR;FRANCISCO PIZARRO	CL	FRANCISCO PIZARRO	1
ALTEZA;TEGUESTE;AL PORTEZUELO	CA	AL PORTEZUELO	5
ALTEZA;BUENAVISTA;JUAN MENDEZ EL VI	AV	JUAN MÉNDEZ EL VIEJO. C.C. ALHÓNDIGA	LOCAL 7